

Distr. general

18 de septiembre de 2018

Español Original: inglés

## Comité contra la Tortura

## Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 689/2015\*\*\*

Comunicación presentada por: A. S. (representado por el abogado Rajwinder

S. Bhambi)

Presunta víctima: El autor Estado parte: Canadá

Fecha de la queja: 24 de julio de 2015 (presentación inicial)

Cuestión de fondo: Riesgo de tortura en caso de expulsión a la India

En su sesión de 3 de agosto de 2018, el Comité, como no había recibido los comentarios del abogado del autor acerca de las observaciones del Estado parte sobre la admisibilidad y el fondo, a pesar de haber enviado varios recordatorios a tal efecto, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 689/2015.

<sup>\*\*</sup> Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Honghong Zhang.









<sup>\*</sup> Adoptada por el Comité en su 64º período de sesiones (23 de julio a 10 de agosto de 2018).